TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
LEY DE COMPAÑÍAS BVI, 2004

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
(SECCION 235)

La SECRETARIA DE ASUNTOS EMPRESARIALES, de las Islas Vírgenes Británicas CERTIFICA que, de conformidad con la Ley de Compañías BVI, 2004,

NIZAZUR LTD.

COMPAÑÍA NÚMERO BVI: **662189**

1. Se encuentra en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todos los tasas, tasas anuales y penalidades que deben ser canceladas;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no hayan entrado en vigor;
4. No ha presentado artículos de acuerdo que no haya entrado en vigor;
5. No está en liquidación voluntaria; y
6. No han sido registrados daños en nombre de la compañía fuera del Registro de Compañías.

SECRETARIA DE ASUNTOS EMPRESARIALES
Abril 23, 2009

Fiel traducción del inglés al español del documento que precede, realizado por: Paulina Ibarra Flores

REF: NIZAZUR LTD. **BC# 662189**
Certificado de Existencia Legal

APOSTILLADO
(Convenio de La Haye del 05 de Octubre de 1961)

1. Ciudad: Islas Vírgenes Británicas

   Este documento público

2. ha sido firmado por: **Myrna Herbert**

3. actuando en calidad de: **Secretaria de Asuntos Empresariales**

4. lleva el sello de: **Secretaria de Asuntos Empresariales**

CERTIFICADO

5. en: Camino a la ciudad, Tortola, Islas Vírgenes

6. el: Tercer día de Junio, 2009.

7. por: Secretario General

8. No. RG-32171

9. Sello/estampilla

10. Firma

Fiel traducción del inglés al español del documento que precede, realizado por: Paulina Ibarra Flores

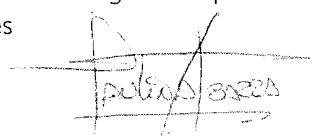

CI. 1714236997

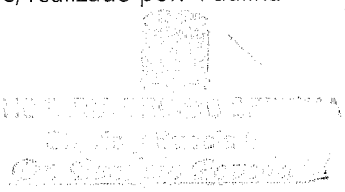

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día *JUEVES CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ*, ante mí el Notario Décimo Séptimo del cantón. *Doctor Remigio Poveda Vargas*; comparece en calidad de *TRADUCTORA: la señorita, PAULINA MIREYA IBARRA FLORES; con cedula de* ciudadanía número, uno siete uno cuatro dos tres seis nueve nueve - siete, de estado civil soltera, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica del documento que antecede.- Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma por mí el señor *Notario* y previas las advertencias legales y de la obligación de decir la *verdad con claridad y exactitud puesto a la vista el mencionado documento, declara: que la firma y rúbrica, es la suya propia, de su puño y letra y las que usa* en todos sus actos tanto públicos como privados y por tal la reconoce.- Con lo que termina la presente diligencia, firma para constancia, la compareciente, con el señor Notario.-

SRTA. PAULINA MIREYA IBARRA FLORES
C.C. # 1714236997

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Sbyrla y Cuecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.